



## ACTA 929 6.04.2016

**ACTA.-** En Montevideo, el día seis de abril del año dos mil dieciséis, siendo la hora 15.30, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia de la Gerente General Ing. Claudia Bonnacarrere, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

### **PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

---

**PUNTO 1.-Expte. 049/15-** Ref.: Licitación Pública N°08/2015, cuyo objeto es la “contratación de una empresa que brinde servicio de vigilancia, para Oficinas de la Administración Nacional de Correos, a nivel nacional. **Se resuelve** adjudicar el objeto de la Licitación Pública N° 8/15, a la empresa Juan Manuel Varela y María Carolina Varela (SEGOR), con un contrato que regirá por el plazo de un año prorrogable automáticamente por hasta cuatro períodos de hasta un año cada uno, si la ANC lo estimara conveniente y existiere acuerdo con la empresa adjudicataria, remitiéndose al Tribunal de Cuentas para su intervención.(R.de D.096/2016)-----

**PUNTO 2.- Reg.: 2016/04/112-** Ref.: compra directa por excepción a la empresa Asequis, proveedor del Sistema de Ventanilla, otorgando asistencia y soporte del referido software. **Se resuelve** adjudicar por Compra Directa por excepción al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C, numeral 3 del TOCAF, la prestación del servicio de asistencia para la gestión centralizada del Sistema de Ventanilla y horas de consultoría al proveedor Asequis S.A. (DATAMATIC), por el periodo de Enero a Diciembre 2016.(R.de D.099/2016)-----

**PUNTO 3.-** Reg.: 2016/04/113- Ref.: compra directa por excepción a la empresa Incentiva SRL, cuyo objeto es la revisión de procesos, infraestructura, herramienta de gestión entre otras en aras de las instalación de la nueva Planta de Procesamiento Logístico Postal.

**Se resuelve** adjudicar por Compra Directa por excepción al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C, numeral 22 del TOCAF, la prestación del servicio de asesoría técnica para la instalación de la Planta Logística al proveedor Incentiva SRL., por el período de 24 meses a partir de Abril 2016.(R.de D.100/2016)-----

**PUNTO 4.-** Reg.: 2016/04/114- Ref.: compra directa por excepción a la empresa Incentiva SRL, a efectos de continuar con el soporte profesional e institucional al Proyecto Prometeo y a la Planta Logística Postal . **Se resuelve** adjudicar por Compra Directa por excepción al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C, numeral 22 del TOCAF, la prestación del servicio de asesoría técnica para la instalación de la Planta Logística al proveedor Ing. Juan Opertti (Operal), por el periodo de 24 meses a partir de Abril 2016.(R.de D.101/2016)-----

**PUNTO 5.-** Reg.: 2016/04/108- Ref.: solicitud de la funcionaria Ing. Claudia Bonnacarrere C.9711, de reserva del cargo, amparada en el Art. 21 de la Ley 17930 del 19 de diciembre de 2005. **Se resuelve** tomar conocimiento de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 151/016 de fecha 17 de marzo de 2016, que designa a la Ing. María Claudia Bonnacarrere en calidad de Directora de la Agencia Nacional de Desarrollo y **acceder** a la solicitud de reserva de cargo solicitada por la funcionaria Ing. Bonnacarrère C.9711; disponiendo la suspensión en el ejercicio de las funciones postales contratadas correspondientes al Escalafón G – Grado 15 desde el día de la notificación del presente acto administrativo; dejando sin efecto cualquier otra reserva de cargo anterior y agradeciendo su alta dedicación funcional, profesionalismo y compromiso.(R.de D.097/2016)-----

**PUNTO 6.-** Reg.: 2016/04/108- Ref.: medidas pertinentes para reasignar la función de Gerente General. **Se resuelve** disponer que Cr. Fernando Augusto Garín Camejo, C.9614, pase a desempeñarse en funciones de Gerente General, a partir del presente acto y hasta su provisión definitiva por concurso, reservando su cargo asociado al Escalafón G Grado 15 con sus actuales componentes remuneratorios; confiriéndole las atribuciones como Ordenador de Pagos en los términos dispuestos por R.D.040/2012, estableciéndose que el Gerente General podrá ejecutar todos los actos y disponer todas aquellas medidas que estén

al presente referidas a dicha función, en el marco de su competencia, manteniendo hasta nueva resolución las referencias directas a la Gerencia General que hayan sido dispuestas respecto a determinadas unidades o funcionarios.(R.de D.098/2016)-----

**PUNTO 7.-** Reg.: 2016/03/101- Ref.: solicitud de la Gerencia de Sistemas de una partida por participación en proyectos, para el funcionario Matías Estrada C.10948. **Se resuelve** autorizar la ejecución del proyecto “Gestión Tecnológica de Envíos Internacionales Entrantes” en la Gerencia de Sistemas de Información, asignándolo al funcionario Matías Estrada C. 10.948; encomendando el seguimiento del cronograma de ejecución 2016 y validación de ajustes a la Gerencia de Sistemas de Información con reporte a Gerencia General.(R.de D.102/2016)-----

**PUNTO 8.-** Reg.: 2016/03/102- Ref.: solicitud de la Gerencia de Sistemas de una partida por participación en proyectos, para el funcionario Leandro Segura C.10947. **Se resuelve** autorizar la ejecución del proyecto “Ampliación Plataforma AhiVA” en la Gerencia de Sistemas de Información, asignándolo al funcionario Leandro Segura C. 10.947; encomendando el seguimiento del cronograma de ejecución 2016 y validación de ajustes a la Gerencia de Sistemas de Información con reporte a Gerencia General.(R.de D.105/2016)-

**PUNTO 9.-**(R.de D.103/2016)-----

**INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO**

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Periodo de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA  
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA  
SECRETARIA GENERAL

**PUNTO 10.-** (R.de D.104/2016) -----

**INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO**

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Periodo de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA  
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA  
SECRETARIA GENERAL

**PUNTO 11.-** Reg.: 2016/04/110- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°1434-2016 por \$ 235/248.-, correspondiente al servicio de consultoría profesional de Cadena logística, prestado por la Empresa Incentiva SRL., para el trimestre Enero – Marzo 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.106/2016)-----

**PUNTO 12.-** Reg.: 2016/04/111- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°0728-2016 por \$ 79.300.-, correspondiente al servicio de soporte profesional al Proyecto Planta Logística Postal, prestado por la Empresa Operal, por el mes de febrero 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.107/2016)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 17:10 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

**DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO**  
**VICEPRESIDENTA**

**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ**  
**PRESIDENTA**

**DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS**  
**DIRECTOR**

**DRA. BLANCA SCALA**  
**SECRETARIA GENERAL**